



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 055 21/07/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



<i>RADICACIÓN</i>	<i>PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>	<i>FECHA AUTO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
76-109-31-03-001- 2022-00099-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA Y OTRO	No accede a correr traslado del avalúo 	17/07/2023	
76-109-31-03-001- 2023-00065-00	Ejecutiva para efectividad de la garantía real	BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA"	IVÁN ALBERTO FERNÁNDEZ ARANGO GLADYS ARANGO DE FERNÁNDEZ	Inadmite demanda	17/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001- 2023-00069-00	Ejecutivo Singular	DISTRACOM S.A.	VÍCTOR MIGUEL HERNÁNDEZ ORTIZ	Inadmite demanda	17/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001- 2023-00031-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	EDGAR BEDOYA LOZANO	ZULEY GRUESO QUIÑONES y otras.	Niega solicitud y rechaza recursos por extemporáneos 	17/07/2023	

76-109-31-03-001-2023-00031-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	EDGAR BEDOYA LOZANO	ZULEY GRUESO QUIÑONES y otras.	Ordena seguir adelante la ejecución 	17/07/2023	
76-109-31-03-001-2019-00109-00	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALICIA TORRES TOVAR	No accede a correr traslado del avalúo 	19/07/2023	
76-109-31-03-001-2021-00069-00	Ejecutivo singular	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.	DEOCIVILES ZF S.A.S.	Ordena secuestro de comercio 	19/07/2023	
76-109-31-03-001-2022-00066-00	Ejecutivo singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MARÍA DEL ROSARIO PERLAZA VICTORIA	Libra oficio a Ferrocarriles Nacionales	19/07/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2023-00067-00	Ejecutiva singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA JBC S.A.S.	Inadmite demanda	19/07/2023	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **ALEXANDRA MENESES MARÍN**, Secretaria